



UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, III y XI, 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 13, 15, 17, 134 del Estatuto Universitario; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 22, 25 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA

AL ALUMNADO DE NIVEL SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MOVILIDAD NACIONAL OTOÑO 2022 (AGOSTO-ENERO), MODALIDAD NO ESCOLARIZADA (VIRTUAL)

B A S E S

PRIMERA: REQUISITOS

Los estudios profesionales deberán realizarse en una IES que tenga convenio signado con **UAEM/ANUIES**, con efecto en el periodo regular otoño 2022, modalidad no escolarizada (**virtual**).

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios profesionales de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, que cumpla los siguientes requisitos:

1.1 Ser alumno regular, con promedio mínimo general de 8.5.

Podrán participar los alumnos con promedio de 8.0, teniendo en cuenta que la asignación de plazas se llevará a cabo en orden decreciente a partir del promedio más alto en una escala de 10 a 8 de promedio general.

1.2 Haber cubierto al inicio de la movilidad, por lo menos el **50% de los créditos** totales de su programa educativo.

1.3 Deberá elegir dos alternativas de IES destino y al menos una unidad de aprendizaje a cursar en cada opción con valor curricular; las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda no contemplar asignaturas seriadas ni anuales.

1.4 Mantener su inscripción en el programa de estudios en la UAEM con los créditos, que en promedio sumen entre la UAEM y la IES destino los mínimos requeridos por el periodo de estudios.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

El **alumno** deberá enviar el expediente completo en **formato PDF**, en un solo archivo para las opciones de movilidad y en el orden marcado por la convocatoria al **responsable de movilidad de su espacio académico** con la siguiente documentación:

- 2.1** Formato solicitud de participación firmado por el alumno y **avalado por el espacio académico**.^A
- 2.2** Carta de postulación emitida por el/la Director (a) del espacio académico (Dirigida a la Dra. en CC.SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes de la UAEM).
- 2.3** Carta de homologación preliminar por cada alternativa, con un mínimo de una unidad de aprendizaje a cursar, firmadas y selladas por el H. Consejo de gobierno del espacio académico o en su caso por el H. Consejo Asesor de la Administración Central. ^A
- 2.4** Carta de exposición de motivos dirigida A: "A quien corresponda".
- 2.5** Historial Académico con firma y sello expedido por el departamento de control escolar del espacio académico.
- 2.6** INE.
- 2.7** CURP.
- 2.8** Aquellos documentos adicionales que la IES destino solicite.

TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes se sujetará a lo siguiente:

- 3.1** La fecha límite para la entrega de documentación completa con su responsable de movilidad es el 7 de marzo de 2022.
- 3.2** El responsable de movilidad de cada espacio académico deberá enviar la documentación completa los días 10 y 11 de marzo, en formato PDF, vía correo electrónico a la dirección: ***movilidadnacional@uaemex.mx***

En ninguna circunstancia el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.

CUARTA: EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1** Número de solicitudes recibidas.
- 4.2** Lugares disponibles en la IES destino.
- 4.3** Reciprocidad de movilidad entre ambas instituciones.
- 4.4** Resultados académicos de los alumnos.

El dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino, depende exclusivamente de las mismas; la UAEM no tiene injerencia en este proceso.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

5.1 Responder a cada uno de los correos y/o llamadas de los responsables de movilidad, ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación en el PMEEP.

5.2 Los alumnos aceptados deberán realizar los **trámites de reinscripción** al período regular **otoño 2022** durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la UAEM.

5.3 Enviar vía correo electrónico en un lapso no mayor a 30 días al responsable de movilidad nacional de la **DAAE** la carta de homologación de condiciones reales de estudio en PDF.

En caso de que el alumno omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la UAEM no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas y será responsabilidad del alumno.

5.4 Al concluir el periodo de movilidad, el alumno deberá enviar en la DAAE la carta definitiva en formato PDF, reporte de experiencia de movilidad (texto y video corto) y contestar la encuesta de satisfacción.

5.5 Notificar por escrito al Responsable de Movilidad Nacional de la DAAE cualquier cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar.

SEXTA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación hasta el **7 de marzo de 2022**, y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que los interesados deberán consultarla frecuentemente. ^B

SÉPTIMA: NOTA DE SALVEDAD

7.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la UAEM y/o los gobiernos estatales y federales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).

7.2 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la UAEM a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

^A Los formatos los compartirá el o la Responsable de Movilidad de tu Espacio Académico.

^B Estar al pendiente de la página de la DAAE.

Toluca, Estado de México, febrero de 2022.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario”